



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR. 24 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3271 /

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Patricia Castro Diaz, P. Servicios Grado 18 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Santiago , para asistir a seminario la comunicacion local experiencias y desafios, por la ACHM, desde el 25 al 27 de Mayo del 2010.-

2.- CANCELÉSE la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Patricia Castro D.

2 dias c/ pern. # 25,26/05/10 # 32.106 x 2 = 64.212

1 dia S \* 27/05/10 = 12.840 x 1 = 12.840  
77.052

Pasajes Vall. Stgo , Vall . = 33.000 = \$ 110.052

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

*Karina Zarate Rodriguez*  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
(S)



*Ruben A. Araya Medina*  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
RUBEN A. ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL .

CHTR/KAZR/RAAM/HHAP/hcd .-

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas *Araya*
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes